



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4796/1

MAT. : AUTORIZA LICENCIA MÉDICA
PEDRO HERMINIO PROVOSTE
ALARCÓN.

LAJA, 13 de junio de 2017

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-53295313 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la Licencia Médica N° 2-53295313 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° _____, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 14° E.M., Escalafón Auxiliares, a contar del 13 al 24 de junio de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal